

118
ción, no demerescan por sus circunstancias,
pues que esta determinación del
Ayunt.^o se separa en alguna parte de
las medidas superiores dispositivas, y
la (ay.^o) encontrando arreglada la misma
dicha exposición elevada: Esta conforma
con ella, no obstante de la falta inter-
ción que el Ayunt.^o se propuso al dictar
aquella medida en favor de la causa de S. M.

Mojarniento { Los infrascriptos Sres. hicieron presente
Cual es el que compete a los militares — } a este Ayunt.^o que habiendo acordado el
mismo en Council de Srs. del actual
mediante indicación hecha por el H. B.
acordado Presidente se consultase al
Excmo. Sr. Capitán Genl. de este Reino
si debía darse alojamiento permanente
en esta Plaza al Comand.^{te} del Batallón
Superior de Zaragoza suces. de línea
que en unión de un Sarg. se encuentran
de comisión en la misma o solam.^{te}
por tres días, los exponents han

